

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 320/2017

REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN (Esc. Esther Ivonne ROZANER PERELMAN)

Montevideo, 14 de diciembre de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 1364/17/52 de fecha 22 de noviembre de 2017, la Suprema Corte de Justicia dispuso la desinvestidura en el ejercicio de la profesión a la Escribana Esther Ivonne ROZANER PERELMAN, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-

Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue **notificada el día 5 de diciembre del corriente.**-

Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-

er

Dr. Elbio MENDEZ ARECO Director General Servicios Administrativo

CVE: 0080000151786DD28994